

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que, por doña Pilar Leiro Ferreiro, en representación de la sociedad “Joaquín Leiro, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a garaje aparcamiento privado, sita en la calle Panaderos, número 33, de Manzanares El Real (expediente de licencia de actividad número 2/2013).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 5 de abril de 2013.—El alcalde-presidente, Óscar Cerezal Orellana.

(02/2.972/13)

